



ACTA N° 03/2019

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 22 de mayo de 2019, siendo las 13:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de reuniones, piso 15) se realizó la tercera sesión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La reunión contó con la asistencia de los consejeros, Augusto Bruna - Presidente - Ernesto Evans, Ana María Muñoz, José Molina, y la secretaria ejecutiva del Consejo, Camila Valenzuela. Se excusó de asistir el Consejero René Aguilar.

También estaba presente el Sr. Pedro Contador, Jefe de la División de Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional de esta Subsecretaría, invitado por el Presidente del Consejo.

1.- Revisión del calendario de invitaciones a participar en las sesiones del Consejo: La secretaria ejecutiva sugiere a los Consejeros que se revise y apruebe el calendario de invitaciones para participar en las sesiones del Consejo, enviado previamente por correo electrónico, y se decida el perfil que los invitados debiesen cumplir. Los Consejeros aprueban el calendario, y hay un consenso general de que debiesen ser invitados técnicos, más que autoridades, salvo por el caso de la Superintendencia de Seguridad Social, que se decide invitar al Superintendente, Sr. Claudio Reyes, y a la Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sra. Pamela Gana, dado su alta expertiz en la materia. El Sr. Ernesto Evans sugiere incluir a los organismos fiscalizadores, como al SEREMI de Salud, adicionalmente al Ministerio de Salud. El Presidente del Consejo solicita al Sr. Pedro Contador y a la Sra. Camila Valenzuela decidir el nombre de los invitados del resto de las instituciones citadas, y gestionar las invitaciones a través de la Subsecretaría.

2.- Definición de los temas de estudios a realizarse durante el 2019: El Presidente del Consejo pasa al siguiente punto de la tabla, para acordar la definición de los temas de los estudios que van a sugerir para que sean efectuados durante este año. La Secretaria

Ejecutiva relea los temas sugeridos hasta esa instancia: El Sr. Augusto Bruna sugirió realizar estudios sobre las medidas para reducir sustancialmente la tasa de accidentes de trayecto, y sobre un diseño de un programa nacional de fiscalización enfocado a los sectores de mayor riesgo de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. El Sr. José Molina sugirió un estudio sobre accidentes que involucren a vehículos motorizados, que incluya a su vez accidentes de trabajo y trayecto; y la Subsecretaría sugiere que se consideren directrices para la prevención del consumo de alcohol y drogas en los lugares de trabajo, y un proyecto de certificación o acreditación de empresas con buenos estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sr. Augusto Bruna comenta que el último estudio le recuerda al premio de honor que entrega la Cámara Chilena de la Construcción. El Sr. Pedro Contador remarca que la diferencia está en que este estudio sería desde la política pública, y que los estándares se relacionarían con los márgenes dados por la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Consejero Ernesto Evans agrega que, respecto de los accidentes de trayecto, el estudio no debiese centrarse sólo en la caracterización del tipo de accidentes, y se encuentra de acuerdo con ampliarlo a accidentes viales. Pregunta sobre cuál es el límite de los esfuerzos que debiesen poner los empleadores para prevenir este tipo de accidentes, ya que los accidentes de trayecto no agravan la tasa de cotización al seguro contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. El Presidente del Consejo agrega que, si el estudio concluye que es necesario aumentar la tasa, entonces el Consejo podría proponerlo a las autoridades.

El Sr. Pedro Contador continua diciendo que, dentro de los recursos que dispone la Subsecretaría, debiesen usarse en estudios que sirvan para generar instrumentos de política pública. Pregunta, ¿de qué manera se integra el sistema preventivo de riesgo con los accidentes de trayecto? ¿De qué manera lo integramos en la prevención de riesgos? Al igual que el tema de alcohol y drogas.

El Sr. José Molina sugiere que, respecto de la certificación a empresas, podría involucrar un premio a las organizaciones que obtengan buena calificación. El Sr. Pedro Contador

asiente, y complementa lo anterior diciendo que podría considerarse, por ejemplo, para efectos de entregar un puntaje extra en una licitación pública.

El Presidente del Consejo pregunta si la Subsecretaría requiere de una formulación de propuesta más completa. El Sr. Pedro Contador responde que es lo ideal, así como también se sugiere que el Consejo designe a uno de los Consejeros para formar parte del Comité Técnico. Agrega que hay que considerar que el tipo de estudio debiese ajustarse al tiempo y presupuesto del cual disponemos.

El Presidente plantea al resto de los Consejeros que planteen formalmente los temas en general, y que luego la Subsecretaría puede revisarlos y ajustarlos, en caso de ser necesario.

Continúa diciendo que el Consejo ha llegado a acuerdo en que el primer estudio debiese ser el de sobre las medidas necesarias para disminuir la incidencia de accidentes que involucran vehículos motorizados, tanto en los accidentes de trabajo como en los accidentes de trayecto. Luego pregunta a los Consejeros si es que se justifica hacer un segundo estudio, y que a él le llama la atención el tema de la causalidad directa que se exige para la calificación de las enfermedades profesionales. El Sr. Ernesto Evans está de acuerdo, al igual que la Sra. Ana María Muñoz. El Presidente pregunta al Sr. Evans si es que es un estudio muy robusto, a lo cual el Consejero asiente, argumentando que es necesario hacer un estudio comparado. Los otros Consejeros están de acuerdo. El Consejero José Molina sugiere que puede hacerse una primera parte durante este año y terminarlo el siguiente.

El Sr. Augusto Bruna pregunta al resto de los Consejeros si es que estiman necesario levantar este tema, a lo que el Sr. Ernesto Evans responde que es muy necesario, ya que es un tema al cual no le estamos dando solución. El Sr. Pedro Contador agrega que la Política lo contempla expresamente, y que fue un tema recurrente a la hora de su diseño. El Sr. José Molina señala que el estudio acerca de enfermedades profesionales que se realizó anteriormente podría servir de base para este estudio. Sin perjuicio de lo anterior, estima que el estudio no llega, necesariamente, a las conclusiones correctas, dado que dentro de las cosas que exige, se encuentra el que las empresas debiesen

contar con un médico cada 100 trabajadores, lo que resulta impracticable considerando la falta de especialistas en el país. El Sr. Pedro Contador responde que lo que el estudio planteaba era la debilidad de la vigilancia a la salud de los trabajadores. No existe la suficiente vigilancia ni seguimiento, por lo que muchas enfermedades profesionales pasan desapercibidas. Complementa lo anterior diciendo que la cobertura de salud de las mutuales es acotada, y que, por lo tanto, corresponde al empleador. El Sr. José Molina estima que la medida también resulta discriminatoria al exigirlo sólo en empresas que tengan por sobre 100 trabajadores, ¿qué pasa con el resto de los trabajadores?.

El Sr. Augusto Bruna hace una referencia al proyecto “Construye Tranquilo” de la Cámara Chilena de la Construcción, el cual es financiado en un 80% por esa institución. También recalca que la ley establece exámenes preventivos de salud, agregando que los Organismos Administradores debiesen tener registrados las empresa que, por ejemplo, tengan riesgos de silicosis o de asbestosis. El Sr. Pedro Contador señala que se ha avanzado bastante, en ese sentido, con la mesa del PLANESI.

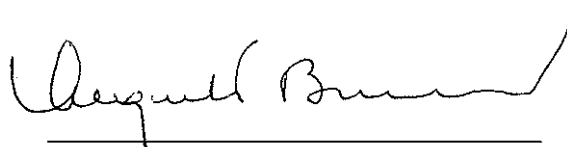
El Presidente del Consejo pregunta a los Consejeros si es que están de acuerdo que, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, el Consejo elabore un documento dirigido a la Sra. Subsecretaria en el cual le propongan los dos temas de estudio. Se compromete a hacer un esbozo y enviarlo al resto de los Consejeros.

3- Aprobación del documento que recoge las observaciones realizadas al Programa Nacional para la Seguridad y Salud en el Trabajo: La Secretaria ejecutiva procede a leer el documento. El Sr. José Molina afirma que corresponde a lo conversado, pero sugiere modificar el orden. El Sr. Ernesto Evans pregunta a qué se refiere con la “incorporación de la revisión del proyecto de Código Penal y la posible inclusión de normas para tipificar delitos sobre accidentes del trabajo”. El Presidente explica que uno de los integrantes de la comisión ergonómica le había comentado que el proyecto de reforma al Código Penal incluía un artículo que trataba sobre esto, información que luego confirmó con uno de los integrantes de la comisión redactora del proyecto. Le parece que, al tratarse de materias de Seguridad y Salud Laboral, es un tema que debiese ser analizado por este Consejo. La figura pena los casos en que la negligencia es equiparable al dolo. La Sra. Ana María

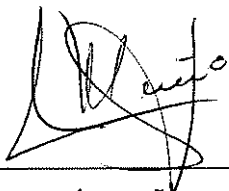
Muñoz lo comparte, ya que no es posible que las empresas sólo obtengan multas una vez ocurrido un accidente laboral. No se realizan más observaciones al documento.

La próxima sesión es el día martes 4 de junio. Los Consejeros presentes se tienen por notificados de esta citación.

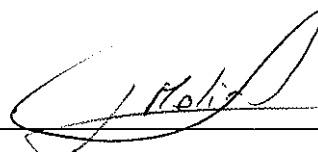
Siendo las 15:30 horas finaliza la sesión.



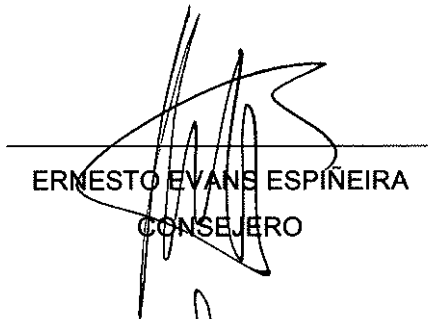
AUGUSTO BRUNA VARGAS
PRESIDENTE



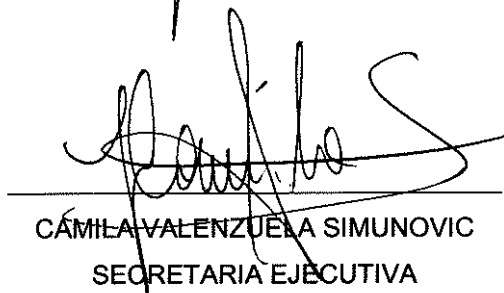
ANA MARÍA MUÑOZ CÁCERES
CONSEJERA



JOSÉ LUIS MOLINA ARMAS
CONSEJERO



ERNESTO EVANS ESPÍNEIRA
CONSEJERO



CÁMILA VALENZUELA SIMUNOVIC
SECRETARIA EJECUTIVA